



"Una epopeya comunitaria... Camino a ser leyenda..."

Emotivos homenajes marcaron la última edición de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia



HOMENAJE A ANGEL DOLJANIN
FIESTA NACIONAL DEL SOL Y LA FAMILIA

Cinco claves para entender la reforma de la Ley de Glaciares



Bomberos intervienen en Costa del Este y refuerzan la prevención ante el alto riesgo de incendios



Chau 2025: ¿cuáles fueron los principales hitos científicos?



284

Emotivos homenajes marcaron la última edición de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia



La última edición de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia estuvo atravesada por momentos de profunda emoción, con dos reconocimientos que quedaron grabados en el corazón del público y de la comunidad de San Bernardo.

Durante la noche del viernes, uno de los instantes más conmovedores fue el homenaje a Enrique Parra, el primer bebé varón nacido en San Bernardo del Tuyú.

Vecino histórico y figura entrañable de la localidad, Enrique fue sorprendido sobre el escenario con una emotiva distinción que incluyó la entrega de una maqueta de su emblemático puesto de diarios de la Vereda Alta, símbolo de trabajo, constancia y cercanía con generaciones de vecinos.

La sorpresa fue posible gracias a la complicidad de su familia, que lo llevó a la fiesta bajo el pretexto de presenciar la apertura del Ballet Municipal de La Costa y el espectáculo "Canillitas", inspirado justamente en su oficio. El reconocimiento despertó una ovación cargada de afecto, memoria y gratitud colectiva.

Por otra parte, durante la jornada del sábado se realizó un sentido homenaje a Ángel Doljanín, quien se desempeñó como tesorero de la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia entre los años 2002 y 2015, dejando una huella imborrable en la historia

del evento.

En representación de la familia, su hermano Pablo tomó la palabra y expresó:

“Dentro de la tristeza de nuestra familia, se dice que tenemos una segunda vida cuando siguen hablando de nosotros después que vamos a otro plano. Y de mi hermano siguen hablando todos sus amigos, sus ami-

tades. Dejó una familia hermosa. Así que les agradecemos este silencio que hacen y el recordatorio para mi hermano. Gracias a la Fiesta del Sol, a la cual pertenecí durante 12 años con mucho esfuerzo. Muchas gracias en nombre de toda la familia”*.

Ambos homenajes reflejaron el espíritu de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia: reconocer a quienes, con trabajo, compromiso y amor por la comunidad, dejaron una huella imborrable en la historia de San Bernardo.



Atlántica Video Cable S. A.



Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

 www.avcsa.com.ar

 info@avcdigital.com.ar

 [atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

Cinco claves para entender la reforma de la Ley de Glaciares



PAGINA12. El Gobierno de Javier Milei buscará avanzar el próximo 10 de febrero con una reforma del régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial, también conocida como la Ley de Glaciares, delegando en las provincias la potestad de definir estándares de preservación.

Consultado por la 750, el doctor en Geología y glaciólogo Lucas Ruiz explicó cinco claves para entender el debate que llegará el próximo 10 de febrero al Congreso y significará el tercer intento en la última década de modificar esta normativa a medida de las empresas mineras.

Qué dice la ley

En primer lugar, Ruiz dijo que "el título completo de la ley es importante", y puso el foco en dos palabras: ambiente periglacial.

"No hay mayor disonancia en el interés de la protección de los glaciares. El conflicto está en el ambiente periglacial. Y nace de un desconocimiento de qué es", explicó. Y, aclaró, eso en este punto sobre al que poner la lupa a la hora de seguir el debate.

Proyectos mineros

¿Por qué esta definición sería importante? Porque justamente en estos ambientes periglaciares, dijo Ruiz,

hay "muchos emprendimientos mineros" que se quieren asentar.

"Hoy en día hay algunos emprendimientos que entran en conflicto. Y en lugar de pensar en no desarrollar minería en esos lugares, se piensa en modificar la ley", se lamentó.

Qué es un ambiente periglacial

Según explicó el especialista, la definición de ambiente periglacial "no es taxativamente lo que dice la palabra".

"Estamos hablando de zonas donde hay hielo, pero no hay glaciares. Por eso la aclaración", aclaró.

Los cambios que quiere el Gobierno

Luego, Ruiz dijo: "Y el principal problema es que la ley no intenta modificar qué es ambiente periglacial o dar una definición más precisa".

Al contrario, señaló, "busca darle la potestad a las provincias para que digan qué quieren proteger y qué no". Qué entienden, y qué no, por ambiente periglacial, pero sin establecer un mecanismo de medición precisa. "Y esto entra en conflicto con el objetivo que tienen las leyes de presupuesto mínimo ambiental, que es generar un estándar de protección ambiental. Son elementos que requieren un consenso a nivel país", alertó. Competencia por ver quién protege menos

Si se cambia la ley, advirtió el especialista, las consecuencias serán claras: "La modificación que quieren hacer es muy arbitraria. Porque sin decir cuáles van a ser los elementos a evaluar, dicen que las provincias pueden evaluar y decir qué importa y qué no".

"Esto pone a las provincias a competir por cuál es la que protege menos", dijo, señalando cómo se puede generar una suerte de liberación para quedarse con la menor regulación posible, pero con la mayor cantidad de inversiones.

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

Declararon la nulidad del protocolo antipiquetes de Bullrich y Milei



ELDESTAPE. El juez federal Martín Cormick declaró este lunes la nulidad del protocolo antipiquetes que impuso Patricia Bullrich en diciembre de 2023, cuando fue designada como ministra de Seguridad, cargo que dejó semanas atrás para asumir su banca en el Senado. Bajo el supuesto amparo del protocolo, las fuerzas de seguridad reprimieron múltiples protestas desde que comenzó el gobierno de Javier Milei.

Cormick, titular del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, hizo lugar a la acción de amparo colectiva presentada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y declaró la "nulidad absoluta e inconstitucionalidad" de la Resolución 943/23.

El magistrado determinó que el Ministerio de Seguridad "carece de competencia" para dictar una norma de esa naturaleza, ya que intentó legislar sobre materia penal al definir qué conductas constituyen un delito durante una manifestación. Según la sentencia, esa facultad corresponde exclusivamente al Congreso de la Nación y el Poder Ejecutivo no puede arrogarse funciones legislativas para penalizar la protesta social.

Uno de los puntos centrales del fallo es que el protocolo vulneraba la división de poderes. La resolución anulada habilitaba a las fuerzas de seguridad a actuar sin orden judicial previa, bajo la figura de "flagrancia", interpretando que el mero hecho de cortar una calle era un delito penal que habilitaba la represión inmediata. Cormick desarticuló este argumento y advirtió sobre la vaguedad de los términos utilizados en el texto de Bullrich, como "afectar la circulación", que otorgaron una discrecionalidad excesiva y peligrosa a la policía. Para

el juez, la norma viola derechos fundamentales protegidos por la Constitución y tratados internacionales, como la libertad de expresión, el derecho de reunión y el derecho a peticionar a las autoridades.

Patricia Bullrich, por su parte, cuestionó la decisión del juez. "El protocolo antipiquetes fue validado por decenas de jueces y cuenta con el respaldo de los argentinos. ¿Quién lo declara nulo? El mismo juez que siempre lo hace contra el Gobierno. ¿Quiénes festejan? Los que viven del caos, la extorsión y la desestabilización", expresó. "Los perjudicados, siempre los mismos: los argentinos que quieren trabajar, circular y vivir en paz. Este protocolo recuperó el orden en la Argentina y se aplicó desde el día uno, con decisión y firmeza. El orden no se negocia. No tengan dudas: no daremos ni un paso atrás", agregó.

El festejo de ATE tras el fallo

Un rato después de difundido el fallo, comenzaron a llegar los festejos de quienes fueron reprimidos alguna vez por las fuerzas amparadas en el protocolo. "Un fallo que debió haber llegado antes", comenzó el mensaje que publicó en X el secretario general de ATE nacional, Rodolfo Aguiar. "Siempre tuvimos razón: son los vestidos de azul, la Policía, los que tienen que caminar por la vereda. Una resolución ministerial no puede estar por encima de la Constitución y menos aún pretender reformarla. Los ministerios no pueden legislar", siguió.

"Es un gran avance contra la represión. Comienzan restablecerse las garantías constitucionales y se pone límite al autoritarismo extremo del Gobierno", consideró Aguiar, quien concluyó: "Tal vez si se hubieran animado

antes, cuando Patricia Bullrich aún estaba al frente de la cartera de Seguridad, se hubieran evitado más de 1.400 heridos en las manifestaciones. Ya era hora de que ante semejante afectación de derechos fundamentales, la Justicia dejara de mirar para otro lado. Seguimos defendiendo el derecho de peticionar libremente a las autoridades. Nunca lo cumplimos, nunca le hicimos caso, nunca obedecimos a Bullrich".

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



Calendario escolar 2026: conocé cuándo comienzan las clases el próximo año

En las últimas horas, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires oficializó el Calendario Escolar 2026 y definió las fechas clave del próximo ciclo lectivo, que tendrá como inicio de clases el lunes 2 de marzo para la mayoría de los niveles y modalidades. Además está previsto un receso invernal entre el 20 y el 31 de julio, y el cierre de las actividades el 22 de diciembre, una planificación que apunta a garantizar previsibilidad, continuidad pedagógica y un total de 190 días de clases en todo el sistema educativo bonaerense.

La información fue difundida por la Dirección General de Cultura y Educación, Flavia Terigi, que precisó que el calendario fue aprobado por unanimidad en el Consejo General de Cultura y Educación, un dato que refuerza el consenso institucional en torno a la organización del ciclo lectivo 2026, y a la necesidad de contar con un cronograma claro que permita a las comunidades educativas anticipar la planificación de actividades, proyectos y tiempos escolares.

En lo que respecta a la Educación Primaria, el esquema dispuesto para 2026 mantiene las mismas fechas generales de inicio, receso y finalización, e incluye el desarrollo de todos los espacios curriculares obligatorios, como Educación Física y Educación Artística, además del trabajo sostenido de los Equipos de Orientación Escolar, que acompañan las trayectorias educativas y las dinámicas institucionales a lo largo del año.

En tanto, el Calendario Escolar 2026 dispone que la Educación Secundaria también se regirá por ese mismo marco temporal, al igual que la Educación Técnica, Agraria y las Secundarias Especializadas en Arte, que compartirán el inicio del ciclo el 2 de marzo, el receso invernal de dos semanas a fines de julio y el cierre en diciembre. Según explicitaron desde el área que lidera Terigi, esta organización busca asegurar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las modalidades con características y demandas específicas.

Dentro de ese mismo esquema se inscribe la Educación Especial, los Centros y Servicios Agregados de Formación Integral y la Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, cuyo Calendario Escolar 2026 replica las fechas centrales del ciclo lectivo, lo que permite a todas las áreas de la Provincia una articulación coherente entre niveles y modalidades, y favorece la planificación conjunta de políticas educativas en todo el territorio provincial.

En las últimas horas, el Gobierno de la provincia de Buenos Aires oficializó el Calendario Escolar 2026 y definió las fechas clave del próximo ciclo lectivo, que tendrá como inicio de clases el lunes 2 de marzo para la mayoría de los niveles y modalidades. Además está previsto un receso invernal entre el 20 y el 31 de julio, y el cierre de las actividades el 22 de diciembre, una planificación que apunta a garantizar previsibilidad, continuidad pedagógica y un total de 190 días de clases en todo el sistema educativo bonaerense.

La información fue difundida por la Dirección General de Cultura y Educación, Flavia Terigi, que precisó que el calendario fue aprobado por unanimidad en el Consejo General de Cultura y Educación, un dato que refuerza el consenso institucional en torno a la organización del ciclo lectivo 2026, y a la necesidad de contar con un cronograma claro que permita a las comunidades educativas anticipar la planificación de actividades, proyectos y tiempos escolares.

En lo que respecta a la Educación Primaria, el esquema



dispuesto para 2026 mantiene las mismas fechas generales de inicio, receso y finalización, e incluye el desarrollo de todos los espacios curriculares obligatorios, como Educación Física y Educación Artística, además del trabajo sostenido de los Equipos de Orientación Escolar, que acompañan las trayectorias educativas y las dinámicas institucionales a lo largo del año.

En tanto, el Calendario Escolar 2026 dispone que la Educación Secundaria también se regirá por ese mismo marco temporal, al igual que la Educación Técnica, Agraria y las Secundarias Especializadas en Arte, que compartirán el inicio del ciclo el 2 de marzo, el receso invernal de dos semanas a fines de julio y el cierre en diciembre. Según explicitaron desde el área que lidera Terigi, esta organización busca asegurar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las modalidades con características y demandas específicas.

Dentro de ese mismo esquema se inscribe la Educación Especial, los Centros y Servicios Agregados de Formación Integral y la Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, cuyo Calendario Escolar 2026 replica las fechas centrales del ciclo lectivo, lo que permite a todas las áreas de la Provincia una articulación coherente entre niveles y modalidades, y favorece la planificación conjunta de políticas educativas en todo el territorio provincial.

En lo que respecta a la Educación Artística, en el caso de las Escuelas de Artística y los Centros de Educación Física, también desarrollarán sus actividades bajo el Calendario Escolar 2026, al igual que las áreas de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, lo que garantiza que las propuestas formativas específicas cuenten con el tiempo pedagógico necesario para su implementación y evaluación a lo largo del año.

Por su parte, la Educación de Formación Profesional tendrá un calendario diferenciado, con inicio de clases previsto para el 9 de marzo, el mismo receso invernal del 20 al 31 de julio y una finalización pautada para el 18 de diciembre, una organización que responde a las particularidades de los trayectos formativos y a la diversidad de ofertas vinculadas al mundo del trabajo.

En cuanto a la Educación Superior, que abarca tanto la Formación Docente Inicial como la Formación Técnica y

la Formación Artística, el comienzo del ciclo lectivo será el 16 de marzo, con el receso invernal coincidente con el calendario escolar 2026, y una finalización establecida para el 27 de noviembre de 2026, contemplando los tiempos académicos propios de este nivel.

En última instancia, el Calendario Escolar 2026 incluye la realización de cinco Jornadas Institucionales regionalizadas a lo largo del año, con dos encuentros previstos en febrero, uno en agosto, uno en diciembre y uno a definir por los equipos distritales e institucionales, una herramienta orientada a fortalecer el trabajo colectivo, la formación situada y los espacios de reflexión pedagógica dentro de las escuelas.

Desde Dirección General de Cultura y Educación señalaron que la definición anticipada de las fechas busca brindar mayor organización y previsibilidad a estudiantes, familias, docentes y equipos de gestión, facilitar la planificación de actividades escolares y extraescolares y reafirmar el compromiso del Estado provincial con el derecho a la educación y la continuidad de los procesos pedagógicos en cada rincón de la provincia.

Además del Calendario Escolar 2026, ya está disponible el cronograma de feriados del próximo año

Feriados inamovibles de 2026

Jueves 1 de enero: Año Nuevo

Lunes 16 y martes 17 de febrero: Carnaval

Martes 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

Jueves 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

Viernes 17 de abril: Viernes Santo

Viernes 1 de mayo: Día del Trabajador

Lunes 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo

Sábado 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Manuel Belgrano

Jueves 9 de julio: Día de la Independencia

Martes 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María

Viernes 25 de diciembre: Navidad

Feriados trasladables de 2026

Martes 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes

Lunes 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín

Lunes 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural

Martes 24 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional

Bomberos intervinieron en Costa del Este y refuerzan la prevención ante el alto riesgo de incendios

FARONOTICIAS. La Provincia emitió una advertencia por condiciones propicias para incendios forestales. En este contexto, Bomberos de Costa del Este controlaron un foco de quema de poda que amenazaba con propagarse hacia el bosque.

La Provincia de Buenos Aires lanzó una advertencia por riesgo de incendios forestales en distintos puntos del territorio, incluida la región costera, donde las altas temperaturas, la sequedad ambiental y el viento generan condiciones propicias para la rápida propagación del fuego.

En este marco, los Bomberos Voluntarios de Costa del Este intervinieron durante la noche del sábado en un incendio de restos de poda registrado en calle Las Lilas al 500. La situación presentaba un alto riesgo de avanzar hacia la zona boscosa, lo que encendió las alertas por tratarse de una localidad considerada de alto riesgo forestal.

Desde el cuartel recordaron que la quema de vegetación se encuentra prohibida por ordenanza municipal y advirtieron que Costa del Este es una zona de interfaz urbano-forestal, donde un foco ígneo de pequeñas dimensiones puede transformarse rápidamente en un incendio de gran magnitud.

Asimismo, los bomberos difundieron una serie de recomendaciones clave para prevenir siniestros: no realizar fogatas, no quemar basura ni hojas, no arrojar colillas de cigarrillos, apagar correctamente las brasas de parrillas y evitar el uso de pirotecnia.

Ante la presencia de humo o llamas, se solicita dar aviso inmediato a los números de emergencia: 100 (Bomberos), 103 (Defensa Civil) o 911 (Policía).



Reelecciones indefinidas: Kicillof necesita del massismo para torcer el tablero legislativo

DIPUTADOSBSAS. Ya pasado el año electoral, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, este lunes hizo oficial su deseo de otorgarle a los intendentes bonaerenses la posibilidad de tener reelecciones indefinidas. Para que eso suceda, el líder de Movimiento Derecho al Futuro deberá dar vuelta los números de una Legislatura que, hoy por hoy, está lejos de sancionar una ley de ese calibre.

Este mediodía, el ministro de Gobierno, Carlos Bianco, despidió el 2025 con la premisa de que la falta de reelecciones indefinidas para los jefes comunales es una manera de “proscribir” a candidatos. “Vamos a seguir insistiendo, como lo hemos hecho todo este tiempo, con la reelección de los intendentes”, aseguró la mano derecha de Kicillof.

En abril, el kirchnerismo presentó un proyecto para habilitar las reelecciones indefinidas para legisladores, concejales y consejeros escolares, a modo de presionar a Kicillof, que en aquel momento necesitaba de los votos cristinistas para suspender las PASO. Ante esa situación, el Gobernador cedió y abrió la puerta a la discusión, no sin antes elevar una iniciativa para que el beneficio también impacte a los intendentes.

Dos meses después, habiéndose saldado la discusión por las PASO y los tiempos electorales, Kicillof logró los consensos necesarios con dos de los tres legisladores libertarios dialogistas y con el monzóísta Marcelo Daletto, para darle media sanción al proyecto de reelecciones indefinidas del kirchnerismo, es decir el que dejaba afuera a los intendentes. La votación fue desempatada con el voto a favor de la titular del Senado, Verónica Magario.

Sin embargo, tal como se preveía, Kicillof no replicó la estrategia del Senado en Diputados y no alcanzó los votos para

sancionar la habilitación de las reelecciones indefinidas. El año siguió pasando y finalmente el capítulo legislativo del Presupuesto 2026, la Ley Fiscal Impositiva y el pedido de endeudamiento terminó dejando en segundo plano a la iniciativa que había sido elevada por el kirchnerismo.

Ahora, con una Legislatura más polarizada entre libertarios y peronistas, Kicillof busca implantar las reelecciones indefinidas para intendentes aprovechando la tensa calma de un 2026 sin elecciones. Restará por ver si La Cámpora intentará sumar a los legisladores, concejales y consejeros escolares a la ecuación, y si el Gobernador logra abrocharse las voluntades del principal detractor interno: el massismo.

Reelecciones indefinidas: el poroteo de votos que enfrenta Kicillof Vale recordar que, en 2021 la Legislatura bonaerense modificó la letra de la Ley 14.836, sancionada en 2016 con el impulso de la gestión de la exgobernadora María Eugenia Vidal y del Frente Renovador de Sergio Massa, que impuso el tope de una sola reelección a intendentes, legisladores, concejales y consejeros escolares.

Durante las votación en el Senado de este año, del bloque de 21 legisladores peronistas, hubo 19 votos a favor. El alfil de Patria Grande, Federico Fagioli, se ausentó debido a un cruce que había tenido Juan Grabois con La Cámpora por esos días, mientras que la massista Sofía Vanelli (única renovadora en el recinto), votó en contra. “¿En lugar de discutir los problemas reales de los bonaerenses, estamos debatiendo las re-re de legisladores? No entendieron nada”, dijo en la previa de esa sesión.

En este contexto, Kicillof deberá acaparar los votos massistas dentro del bloque de Unión por la Patria: 10 diputados y 3

senadores. Si bien están relegados en comparación a los dirigentes camporistas y del Movimiento Derecho al Futuro, la votación está tan ajustada que cualquier voluntad a favor es definitiva en el resultado final.

Con el apoyo de los suyos y de La Cámpora, Kicillof llega a 21 manos en el Senado y a 28 diputados, con excepción de Cinzia Romero que pertenece a Patria Grande. Descartando un virtual apoyo del massismo para las reelecciones indefinidas, el Gobernador requeriría 19 votos para aprobar la iniciativa en Diputados, y 3 en el Senado.

De los bloques opositores, el más propenso a ayudar a Kicillof son los 4 diputados libertarios dialogistas de Unión y Libertad, y a los 3 de Unión, Renovación y Fe, por lo que le faltarían 12 votos más para llegar a la mayoría simple de 47. En el Senado, la situación es más ventajosa para el mandatario provincial ya que con los 3 de Unión y Libertad tendría votación asegurada.

En estas condiciones, se repetiría exactamente el escenario de este año, una media sanción del Senado y una fuerte resistencia en Diputados. Esto debido a que la oposición dura, como La Libertad Avanza o el PRO, y las terceras vías, como el radicalismo abadista, la Coalición Cívica, Hechos, el Frente de Izquierda o los monobloques, no avalarían las reelecciones indefinidas.

En síntesis, Kicillof requiere del massismo para darle luz verde en el Senado y para quedar a sólo dos votos en la Cámara de Diputados. Restará por verse si Massa ordena a sus legisladores acatar las acciones del Gobernador, tal como hizo Cristina Kirchner con el desdoblamiento electoral, o si se empecina en una posición política que en este 2026 cumplirá una década.

Chau 2025: ¿cuáles fueron los principales hitos científicos?

En 2025, la ciencia volvió a ocupar un lugar central en la agenda pública, con avances que ampliaron los límites del conocimiento y pusieron en evidencia el impacto directo de la investigación en la vida cotidiana. Desde hitos astronómicos que inauguraron una nueva era de observación del universo hasta descubrimientos paleontológicos que reafirmaron el protagonismo argentino en la historia de la vida en la Tierra. Desde la Agencia de Noticias Científicas de la Universidad Nacional de Quilmes propusieron un recorrido con solo algunas de las novedades más relevantes.

Observatorio Vera Rubin: una nueva ventana al cielo
El 23 de junio el cielo tuvo más testigos privilegiados. Ese día, el Observatorio Vera Rubin se puso en funcionamiento y las primeras imágenes de su capacidad observacional fueron publicadas. Iniciaba así una nueva era en astronomía.

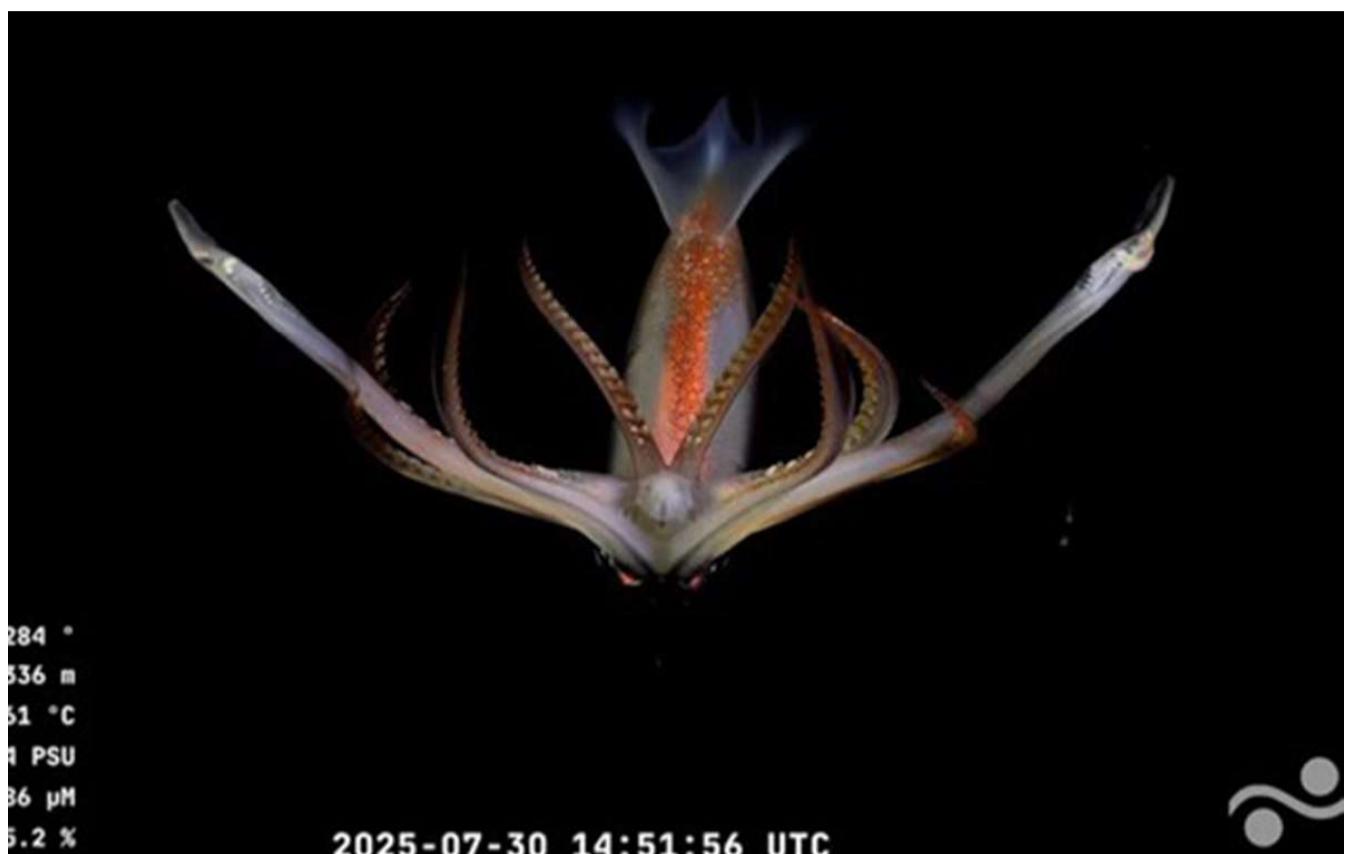
La instalación astronómica se ubica en Chile y lleva el nombre de una astrónoma de los Estados Unidos que proporcionó evidencia sólida sobre la existencia de la materia oscura, uno de los conceptos fundamentales de la cosmología moderna.

Las primeras imágenes capturadas muestran nebulosas, cúmulos de galaxias y miles de asteroides. Todo esto fue gracias a la cámara digital más grande construida hasta el presente. Para tener un parámetro concreto, la cámara del Vera Rubin tiene las dimensiones de un auto pequeño y pesa tres toneladas. Presenta una resolución de 3200 megapíxeles; mientras que la de un celular moderno apenas alcanza los 50 megapíxeles.

Uno de los dinos más antiguos es argentino
Un equipo de paleontología del Conicet descubrió en octubre el esqueleto casi completo de un dinosaurio de cuello largo que vivió hace unos 230 millones de años. El fósil hallado en la precordillera riojana fue bautizado como *Huayracursor jaguensis*.

Este período, durante el Triásico Tardío, se caracterizó por la aparición de los primeros ejemplares. Por los desiertos argentinos caminaron reptiles majestuosos, como el *Argentinosaurus*, el *Patagotitan* y el *Joaquín-raptor*. En 2025 se sumó a esta galería de la fama el *Huayracursor* y posicionó a nuestro país como la tercera nación del mundo con más especies de dinosaurios conocidos, por detrás de Estados Unidos y China.

La edición génica hizo su magia
K.J nació con una complicada enfermedad genética llamada "CPS1", que produce fallas en la forma en que el cuerpo desecha urea. Esto termina por causar daños en todos los órganos y la mitad de los niños con esta dolencia muere. Para tratar este tipo de enfermedades es necesario modificar los genes, una actividad por demás



desafiante, incluso para la medicina moderna.

Un grupo de científicos en Filadelfia (EE.UU.) logró corregir la mutación en los genes de K.J. gracias a la técnica conocida como CRISPR-Cas9. Esta herramienta fue desarrollada por las científicas Emmanuelle Charpentier y Jennifer Doudna, quienes fueron galardonadas en 2020 con el premio Nobel.

Hoy K.J puede desechar la urea en exceso de su cuerpo como lo hace cualquier niño. No solo goza de buena salud, sino que también tiene todo el futuro por delante. Vale destacar que no fue el único caso beneficiado por la edición génica, ya que otras dolencias también pudieron ser tratadas. Sin embargo, el tratamiento es

costoso y está al alcance de un pequeño puñado de personas.

El boom de los fármacos para adelgazar
Este 2025 fue el año de los fármacos inyectables que prometían descensos milagrosos de peso. Wegovy, Ozempic y Saxenda son algunos de los ejemplos. Se trata de compuestos que imitan la acción de una hormona que se encuentra en el intestino: la GLP-1. Estos medicamentos disminuyen el apetito, ralentizan la salida de comida del estómago y ordenan los valores de azúcar en sangre. Si bien en un comienzo fueron pensados para combatir la diabetes, luego se observó que presentaban resultados alentadores para combatir sobrepeso y obesidad.



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



Chau 2025: ¿cuáles fueron los principales hitos científicos?



Aunque son efectivos, presentan un problema no menor: su costo. Son tratamientos extensos y caros. En la actualidad, el mayor problema es el abandono por falta de acceso a las drogas, que pueden valer desde 130 a 700 mil pesos mensuales en Argentina, dependiendo de la marca comercial y del tratamiento.

La revolución de la inteligencia artificial

La inteligencia artificial fue protagonista indiscutida de este 2025. Gracias a sus avances, fue posible desde predecir la estructura de proteínas que forman parte de enfermedades (AlphaFold), hasta transformar por completo a todas las industrias culturales. Esto último gracias a su influencia en el periodismo, la industria publicitaria, la editorial y la generación de imágenes fácilmente confundibles con la realidad.

Quedará por ver qué deparará el 2026 con los algoritmos y, sobre todo, seguir con lupa cómo se discuten y

desarrollan los marcos regulatorios para controlar la revolución de los datos, la información y los conocimientos. Vértigo, temores y nuevos desafíos que invitan a repensar la transformación de prácticas económicas, laborales e, incluso, políticas.

De algo se puede estar seguros: con la irrupción de la IA ya nada volverá a ser lo mismo.

Bonus track: Exploración submarina del Cañón de Mar del Plata

Un equipo del Conicet y el Schmidt Ocean Institute llevó adelante la campaña oceanográfica Talud Continental IV. Los científicos a cargo realizaron la exploración del cañón de Mar del Plata y lograron imágenes a casi 4 mil metros de profundidad. Las transmisiones en vivo permitieron a cien mil personas observar escenas de la vida submarina inimaginables. Los paisajes subacuáticos, desconocidos hasta el momento, presentaban especies extrañas que fueron bautizadas por los propios

espectadores.

Este hito científico combinó exploración de la biodiversidad marina junto con un fenómeno de divulgación científica masiva, nunca antes experimentado. Como frutilla del postre, el equipo del Conicet recibió el Martín Fierro de Oro al mejor streaming, exhibiendo, una vez más, que la ciencia es parte de la cultura argentina y que el Estado no puede darle la espalda.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Carlos KIFER. Gral Lavalle, 20 DE AGOSTO DE 2025. LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

CONVOCATORIA AL PERSONAL DE TEMPORADA

TOMA 1 DE CALLE 2 N° 592 local 2 DE LA LOCALIDAD DE SANTA TERESITA Y CALLE CHIOZZA N° 2316 DE LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDO TITULARIDAD DE AGUIRRE ANTONIA CONCEPCIÓN, INFORMA A SUS TRABAJADORES DE TEMPORADA 2024/2025 LA RESERVA DE PUESTO PARA TEMPORADA 2025/2026 (CONFORME ART. 98 LCT Y ART. 67 LEY 24.013)

